Camara de

Comptos

De Navarra

Nafarroako

kontuen

ganbera

Ayuntamiento de Zizur Mayor, 2014

Marzo de 2016

Índice

*Página*

[I. Introducción 3](#_Toc451253718)

[II. Objetivo 6](#_Toc451253719)

[III. Alcance 7](#_Toc451253720)

[IV. Opinión sobre la cuenta general 2014 8](#_Toc451253721)

[IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 9](#_Toc451253722)

[IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de legalidad 9](#_Toc451253723)

[IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014 9](#_Toc451253724)

[IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera 14](#_Toc451253725)

[IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores 15](#_Toc451253726)

[V. Resumen de la Cuenta General del ayuntamiento de 2014 16](#_Toc451253727)

[V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2014 16](#_Toc451253728)

[V.2. Resultado presupuestario consolidado 2014 17](#_Toc451253729)

[V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2014 17](#_Toc451253730)

[V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 18](#_Toc451253731)

[V.5. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 2014 19](#_Toc451253732)

[VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el ayuntamiento y sus entes dependientes 20](#_Toc451253733)

[VI.1. Aspectos generales 20](#_Toc451253734)

[VI.2. Personal 20](#_Toc451253735)

[VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios 22](#_Toc451253736)

[VI.4. Gastos por transferencias 23](#_Toc451253737)

[VI.5. Inversiones 24](#_Toc451253738)

[VI.6. Ingresos presupuestarios 24](#_Toc451253739)

[VI.7. Urbanismo 26](#_Toc451253740)

[VI.8. Organismos autónomos 27](#_Toc451253741)

[Memoria de las cuentas anuales del Ayuntamiento de Zizur Mayor al 31 de diciembre de 2014 29](#_Toc451253742)

I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general de 2014 del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus entes dependientes.

El municipio de Zizur Mayor, con una extensión de 5,5 km2, cuenta con una población a 1 de enero de 2014 de 14.253 habitantes.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:

Ayuntamiento de Zizur Mayor

Sector Público Administrativo

OO.AA.

Patronato de la Escuela de Música

Patronato de Deportes Ardoi

Patronato de Cultura

Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2014 son los siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Obligaciones  reconocidas | Derechos  reconocidos | Personal a  31-12-2014 |
| Ayuntamiento | 11.702.649 | 9.956.496 | 105 |
| Patronato de Deportes Ardoi | 544.293 | 538.091 | - |
| Patronato de Cultura | 394.986 | 430.872 | - |
| Patronato de la Escuela de Música | 498.718 | 495.749 | 14 |
| Ajustes de consolidación | -665.921 | -665.921 | - |
| Total consolidado | 12.474.725 | 10.755.287 | 119 |

La aportación total del ayuntamiento a sus organismos autónomos en 2014 ha sido: Patronato de Deportes Ardoi, 183.772 euros; Patronato de Cultura, 251.541 euros y Patronato de la Escuela de Música, 230.608 euros. Estas aportaciones han aumentado globalmente en un 23 por ciento respecto a las percibidas en 2013.

El ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal-taxi y la gestión del parque fluvial. El coste que le ha supuesto al ayuntamiento el servicio de transporte comarcal ha sido de 257.296 euros.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Servicios municipales | Ayuntamiento | OOAA | Mancomunidad  Consorcio | Contratos servicios | Arrendam. |
| Servicios administrativos generales | X |  |  |  |  |
| Servicio social de base | X |  |  |  |  |
| Servicio atención domiciliaria | X |  |  |  |  |
| Prevención de la violencia de género |  |  |  | X |  |
| Programas coeducac. primaria y secundar. |  |  |  | X |  |
| Servicios de igualdad | X |  |  |  |  |
| Servicios de empleo y desarrollo local | X |  |  |  |  |
| Deportes | X | X |  |  |  |
| Cultura | X | X |  |  |  |
| Escuela de música |  | X |  |  |  |
| Urbanismo | X |  |  | X |  |
| Jardines | X |  |  | X |  |
| Ciclo Integral del agua |  |  | X |  |  |
| Residuos urbanos |  |  | X |  |  |
| Transporte público |  |  | X |  |  |
| Servicio Centro Educación Infantil 0-3 años | X |  |  | X |  |
| Gestión casa de cultura | X |  |  | X |  |
| Limpieza y mantenimiento en edifi. municip. |  |  |  | X |  |
| Limpieza viaria |  |  |  | X |  |
| Funcionamiento instalaciones deportivas |  |  |  | X |  |
| Gestión bar-restaurante instala. deportivas |  |  |  |  | X |
| Ludoteca municipal | X |  |  | X |  |
| Gestión bar-cafetería casa cultura |  |  |  |  | X |
| Gestión local juvenil-gaztetxe | X |  |  | X |  |
| Gestión campamento urbano verano | X |  |  | X |  |
| Recaudación ejecutiva | X |  |  | X |  |

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 30 de enero de 2014. El 30 de abril de 2015, el Pleno aprobó la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2014.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2014. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2014 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

* Si la cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio de 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
* El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada por el ayuntamiento y sus organismos autónomos (en adelante OOAA) en el año 2014.
* La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014.
* El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio 2014, de acuerdo con la información disponible.
* El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2013.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento y sus entes dependientes.

III. Alcance

La cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2014 comprende los siguientes elementos principales:

* Cuenta de la propia entidad y las de sus organismos autónomos: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
* Anexos a la cuenta general: estados consolidados (ayuntamiento y OOAA), memoria y estado de la deuda.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto, se ha aplicado la ISSAI-ES 200 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera” y la ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento”. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

IV. Opinión sobre la cuenta general 2014

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

El alcalde es el responsable de presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente **opinión con salvedad***.*

IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014

Fundamento de la opinión con salvedad

El inventario de bienes del ayuntamiento, que data de 1995, se encuentra pendiente de actualizar, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado consolidado que, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 29,98 millones de euros.

Opinión

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2014 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 11,08 millones; este importe se incrementa, vía modificaciones presupuestarias, en un sesenta y tres por ciento, resultando unas previsiones definitivas de 18,11 millones.

Las modificaciones corresponden básicamente a incorporaciones de remanentes de tesorería realizadas con el fin de aumentar principalmente las inversiones reales.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 12,4 millones de euros, con un grado de ejecución del 69 por ciento, que se explica, fundamentalmente, porque gran parte de las inversiones no se han ejecutado, alcanzando este capítulo un grado de ejecución del 25 por ciento.

Los derechos reconocidos suponen 10,75 millones, con un grado de ejecución del 59 por ciento. Este porcentaje se explica fundamentalmente por la importancia de los activos financieros (7,1 millones), que, al corresponder a incorporación de remanentes, no presentan derechos reconocidos. Si tenemos en cuenta este hecho la ejecución sería del 98 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 86 y el 14 por ciento, respectivamente, del total de gastos. Los ingresos corrientes suponen el 99 por ciento del total; el 41 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (casi en su totalidad de corrientes).

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza del gasto | Importe | Fuente de financiación | Importe |
| Personal | 38 | Ingresos tributarios | 58 |
| Otros gastos corrientes | 48 | Transferencias | 41 |
| Inversiones | 14 | Ingresos patrimoniales y otros | 1 |
| Total | 100 | Total | 100 |

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2014 y su comparación con 2013 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | 2013 | 2014 | % variación  2014/2013 |
| Total Obligaciones reconocidas | 11.355.310 | 12.474.725 | 10 |
| Total Derechos liquidados | 11.073.146 | 10.755.287 | -3 |
| % ejecución gastos | 73 | 69 | -5 |
| % cumplimiento ingresos | 71 | 60 | -15 |
| % pagos | 93 | 94 | 1 |
| % de cobros | 94 | 92 | -2 |
| Gastos corrientes (1a 4) | 10.836.412 | 10.762.134 | -1 |
| Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4) | 10.836.412 | 10.762.134 | -1 |
| Gastos en inversiones (6 y 7) | 500.091 | 1.694.090 | 339 |
| Gastos operaciones financieras (8 y 9) | 18.808 | 18.500 | -2 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 10.766.416 | 10.681.090 | -1 |
| Ingreso tributarios (1 al 3) | 6.021.695 | 6.282.450 | 4 |
| Ingresos de capital (6 y 7) | 280.245 | 13.000 | -95 |
| Ingresos operaciones financieras (8 y 9) | 26.485 | 18.018 | -33 |
| % Dependencias de subvenciones | 41 | 41 | 0 |
| % Ingresos tributarios sobre gastos corrientes | 56 | 58 | 4 |
| Saldo Presupuestario No Financiero | -289.842 | -1.718.957 | -593 |
| Resultado presupuestario ajustado | 486.983 | 64.503 | -87 |
| Ahorro bruto | -69.996 | -37.866 | 46 |
| Carga financiera (3 y 9) | 0 | 0 | 0 |
| Ahorro neto | -69.996 | -37.866 | 46 |
| % Nivel de endeudamiento | 0 | 0 | 0 |
| % Límite de endeudamiento | -0,65 | -0,37 | 43 |
| % Capacidad de endeudamiento | -0,65 | -0,37 | 43 |
| Remanente de Tesorería Total | 27.516.878 | 25.739.789 | -6 |
| Remanente Tesorería para gastos generales | 2.368.321 | 2.155.964 | -9 |
| Deuda viva | 0 | 0 | 0 |

En 2014, el ayuntamiento ha gastado un diez por ciento más que en 2013, es decir, 1.119.415 euros más. Este aumento se explica fundamentalmente por el aumento de los gastos en inversiones, que aumentan en un 339 por ciento.

Debemos poner de manifiesto que en el ejercicio 2013 el ayuntamiento devolvió ICIOs girados y cobrados en ejercicios anteriores por un importe de 377.000 euros, de los cuales 290.000 euros se han registrado en el capítulo de gastos por transferencias corrientes y los restantes 87.000 euros como un menor ingreso en el capítulo de impuestos indirectos. Estas devoluciones deben ser tenidas en cuenta en la comparación 2014/2013 de los distintos estados financieros del ayuntamiento (resultado presupuestario, niveles y límites de endeudamiento etc.)

En cuanto a los ingresos, el descenso ha sido del tres por ciento sobre el ejercicio anterior. El capítulo que presenta un mayor descenso es el de transferencias de capital que no tiene ejecución en 2014 y fueron 280.000 euros en 2013; este descenso se debe a la ausencia en 2014 de subvenciones del Gobierno de Navarra. También presenta un descenso importante el capítulo de ingresos patrimoniales, que pasa de 473.000 euros en 2013 a 43.000 euros en 2014 debido al continuado descenso de los intereses que las entidades bancarias ofrecen por las imposiciones a plazo fijo. Estos descensos contrastan con el incremento del capítulo de impuestos directos, que pasa de 3,6 millones en 2013 a 3,8 millones en 2014, debido fundamentalmente al incremento en la recaudación en impuestos por plusvalías y contribución urbana.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen un uno por ciento, en tanto que los ingresos corrientes se han reducido un uno por ciento. El descenso de gastos corrientes se explica por el capítulo de transferencias corrientes. En cuanto a los ingresos, su disminución se justifica por el descenso generalizado en todos los capítulos de ingreso corriente, excepto el de impuestos directos que incrementa su recaudación en un siete por ciento y tasas y otros ingresos y transferencias corrientes que se incrementan en un dos y un tres por ciento, respectivamente.

El saldo presupuestario no financiero es negativo en 1.718.957 euros, y el año anterior también negativo en 290.000 euros.

El resultado presupuestario ajustado presenta un superávit al cierre del ejercicio de 64.503 euros, originado por la financiación de gastos del ejercicio por importe de 1,8 millones de euros mediante remanente de tesorería. En 2013 el resultado fue de 0,5 millones de euros de superávit.

Ante la ausencia en los años 2013 y 2014 de ingresos procedentes de actuaciones urbanísticas, los gastos de funcionamiento son mayores que los ingresos corrientes (70.000 en 2013 y 38.000 en 2014). No obstante, los ingresos obtenidos en años anteriores le permiten mantener un remanente de tesorería por recursos afectos de 23,4 millones y un remanente de libre disposición de 2,1 millones. El ayuntamiento no tiene deuda a largo plazo.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 25,7 millones.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Zizur Mayor en el período 2006-2014 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cap. | Denominación | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| 1 | Impuesto directos | 2.743.759 | 2.316.514 | 2.671.586 | 2.637.639 | 3.010.842 | 3.120.865 | 3.128.282 | 3.601.424 | 3.842.511 |
| 2 | Impuesto indirectos | 54.357 | 4.699.970 | 167.149 | 36.388 | 286.946 | 2.624.633 | 131.747 | 51.946 | 24.291 |
| 3 | Tasas, precios públs. y otros ingrs. | 3.012.410 | 2.683.937 | 2.688.870 | 2.677.558 | 2.607.964 | 2.352.152 | 2.427.213 | 2.368.325 | 2.415.648 |
| 4 | Transferencias corrientes | 3.930.759 | 4.110.296 | 4.610.758 | 4.575.991 | 4.932.147 | 4.310.629 | 4.434.786 | 4.271.858 | 4.398.640 |
| 5 | Ingrs. patrim. y aprov. comunales | 895.818 | 1.204.503 | 1.895.093 | 703.802 | 349.825 | 492.153 | 706.481 | 472.863 | 43.178 |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 22.060.247 | 94.996 | 0 | 9.359 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13.000 |
| 7 | Transferencias a la entidad | 20.555.235 | 9.565.916 | 4.807.736 | 2.928.347 | 1.881.198 | 390.217 | 949.947 | 280.245 | 0 |
| 8 | Activos financieros | 5.075 | 13.660 | 20.839 | 16.381 | 20.907 | 10.409 | 17.623 | 26.485 | 18.019 |
| 9 | Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
|  | Total | 53.257.660 | 24.689.792 | 16.862.031 | 13.585.469 | 13.089.829 | 13.301.058 | 11.796.079 | 11.073.146 | 10.755.287 |

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cap. | Denominación | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| 1 | Gastos de personal | 4.087.381 | 4.090.435 | 4.509.275 | 4.732.743 | 4.818.854 | 4.610.140 | 4.441.090 | 4.633.902 | 4.737.138 |
| 2 | Gtos. en bienes corrientes y serv. | 4.630.397 | 4.776.473 | 4.892.675 | 5.098.744 | 5.512.062 | 5.584.683 | 5.970.938 | 5.602.156 | 5.612.922 |
| 3 | Gtos. financieros | 1.788 | 1.976 | 612 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Transferencias corrientes | 436.046 | 442.918 | 609.071 | 920.690 | 466.269 | 442.686 | 655.038 | 600.354 | 412.074 |
| 6 | Inversiones reales | 15.205.602 | 21.297.175 | 5.047.587 | 3.095.225 | 9.119.836 | 617.314 | 519.201 | 500.091 | 1.694.091 |
| 7 | Transferencias de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | Activos financieros | 10.200 | 21.400 | 20.995 | 24.800 | 7.400 | 10.000 | 31.649 | 18.808 | 18.500 |
| 9 | Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
|  | Total | 24.371.414 | 30.630.377 | 15.080.215 | 13.872.215 | 19.924.421 | 11.264.823 | 11.617.916 | 11.355.311 | 12.474.725 |

Como se desprende de los datos del cuadro, entre 2006 y 2010 se ha producido un fuerte periodo inversor, con unos significativos ingresos por transferencias de capital y, en 2006, por enajenación de inversiones.

A partir del año 2011 las inversiones se reducen drásticamente y el volumen de los presupuestos también, aunque, en 2014, se produce un incremento de las inversiones que se financia con remanente de tesorería.

Desde 2010 se observa el mantenimiento de los gastos corrientes y se ha conseguido prácticamente el equilibrio del ahorro bruto y neto, ya que no hay endeudamiento.

Su remanente de tesorería le permite realizar inversiones y equilibrar el desfase presupuestario.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores entre 2011 y 2014.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicador | 2011 | 2014 | % variación 2014/2011 |
| Capacidad endeudamiento | 17,54% | -0,37% | - |
| Remanente de tesorería | 28,2 millones | 25,7 millones | -9 |
| Gasto corriente/habitante | 767€ | 755 € | -2 |
| Ingresos tributarios/habitante | (\*)444€ | 440 € | -1 |

(\*) Este dato es de 2010, ya que en 2011 hubo operaciones extraordinarias que distorsionan la comparación.

Como se desprende de estos datos, el ayuntamiento ha contenido sus gastos corrientes y los ingresos tributarios por habitante, dispone de un significativo remanente de tesorería y no tiene deuda, aunque ha perdido su capacidad de endeudamiento. Esto significa que los gastos de funcionamiento superan a los ingresos corrientes, aunque esta diferencia se va ajustando y en 2014 casi se ha equilibrado.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el ayuntamiento siga aplicando, mediante el oportuno plan, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios.

IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha analizado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando las guías que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo y octubre de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Saldo presupuestario no financiero | -1.718.957 |
| Ajustes | -31.149 |
| Necesidad de financiación | -1.750.106 |

El Ayuntamiento de Zizur no cumple con el requisito de estabilidad presupuestaria ni con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es superior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5 por ciento); sin embargo, cumple con el de sostenibilidad financiera ya que el ayuntamiento no tiene deuda.

Debido a este incumplimiento, el Pleno del ayuntamiento ha aprobado, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, los correspondientes planes económico-financieros que permitan el cumplimiento de la estabilidad financiera.

El ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2013, siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las recomendaciones más relevantes, que son las siguientes:

* *Aprobar el presupuesto del ayuntamiento dentro del plazo previsto en la legislación vigente.*
* *Estudiar la posibilidad de reconversión de los Patronatos de Deporte y Cultura, que no cuentan con personal, en servicios municipales.*
* *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el valor del contrato, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*
* *Confeccionar un plan estratégico de subvenciones.*
* *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*
* *Efectuar el correspondiente procedimiento de selección para los trabajos de asistencia técnica de urbanismo.*

V. Resumen de la Cuenta General del ayuntamiento de 2014

A continuación se muestran los estados contables consolidados más relevantes de la cuenta general de 2014:

V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2014

Gastos por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Créditos  inicial | Modificaciones Aum./Dism. | Créditos  definitiva | Obligaciones reconocidas | % de  ejecución | Pagos  liquidados | Pagos  pendientes |
| 1. Gastos de personal | 4.947.167 | 25.715 | 4.972.882 | 4.737.138 | 95,26 | 4.618.219 | 118.918 |
| 2. Gastos por compras de bienes corrientes y servicios | 5.684.719 | 229.611 | 5.914.330 | 5.612.922 | 94,90 | 5.190.101 | 422.820 |
| 3. Gastos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0 | 0 |
| 4. Transferencias corrientes | 349.146 | 74.677 | 423.823 | 412.075 | 97,23 | 304.113 | 107.962 |
| 5. Inversiones reales | 47.111 | 6.701.757 | 6.748.868 | 1.694.091 | 25,10 | 1.611.257 | 82.834 |
| 6. Transferencias de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0 | 0 |
| 7. Activos financieros | 54.000 | 0 | 54.000 | 18.500 | 34,26 | 18.500 | 0 |
| 8. Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0 | 0 |
| Total gastos | 11.082.143 | 7.031.760 | 18.113.903 | 12.474.726 | 68,87 | 11.742.190 | 732.534 |

Ingresos por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Previsión  inicial | Modificaciones Aum./Dism.m. | Previsión  definitiva | Derechos  reconocidos | % de  ejecución | Recaudación líquida | Pendiente cobro |
| 1. Impuestos directos | 3.559.050 | 0 | 3.559.050 | 3.842.511 | 107,96 | 3.240.202 | 602.310 |
| 2. Impuestos indirectos | 200.000 | 0 | 200.000 | 24.291 | 12,15 | 29.125 | 599 |
| 3. Tasas y otros ingresos | 2.453.692 | 0 | 2.453.692 | 2.415.648 | 98,45 | 2.361.114 | 54.534 |
| 4. Transferencias corrientes | 4.355.346 | 21.900 | 4.377.246 | 4.398.640 | 100,49 | 4.138.691 | 259.949 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 418.055 | 0 | 418.055 | 43.178 | 10,33 | 43.091 | 87 |
| 6. Enajenación de inversiones reales | 0 | 0 | 0 | 13.000 | 0,00 | 13.000 | 0 |
| 7. Transferencias de capital | 42.000 | 0 | 42.000 | 0 | 0,00 | 0 | 0 |
| 8. Activos financieros | 54.000 | 7.009.861 | 7.103.323 | 18.019 | 0,26 | 18.019 | 0 |
| 9. Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |  | 0 | 0 |
| Total ingresos | 11.082.143 | 7.031.761 | 18.113.906 | 10.755.287 | 59,38 | 9.843.242 | 917.479 |

V.2. Resultado presupuestario consolidado 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | 2013 | 2014 |
| + Derechos reconocidos netos | 11.073.146 | 10.755.287 |
| - Obligaciones reconocidas netas | 11.355.310 | 12.474.725 |
| Resultado presupuestario | -282.164 | -1.719.438 |
| Ajustes |  |  |
| -Desviaciones positivas de financiación | -260.000 | -64.244 |
| + Desviaciones negativas de financiación | 0 | 0 |
| + Gastos financiados con remanente de tesorería | 1.029.148 | 1.848.185 |
| Resultado Presupuestario Ajustado | 486.983 | 64.503 |

V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| (En euros) | | |
| Concepto | 2013 | 2014 | | Porcentaje variación |
| *(+)* Derechos pendientes de cobro | *772.804* | 1.025.285 | | 32,67 |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente | 683.180 | 917.478 | |  |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados | 652.870 | 719.754 | |  |
| (+) Ingresos extrapresupuestario | 43.762 | 28.389 | |  |
| (+) Reintegros de Pagos | 0 | 0 | |  |
| (-) Derechos de difícil recaudación | -582.970 | -631.748 | |  |
| (-) Ingresos pendientes de aplicar | -24.038 | -8.588 | |  |
| (-) Obligaciones pendientes de pago | 1.050.592 | 968.962 | | -7,77 |
| (+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente | 786.016 | 732.534 | |  |
| (+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados | 520 | 0 | |  |
| (+) Dev. de Ingresos | 93 | 5.433 | |  |
| (-) Gastos Pendientes de Aplicación | 0 | 0 | |  |
| (+) Gastos Extrapresupuestario | 263.963 | 230.995 | |  |
| (+) Fondos líquidos de tesorería | 27.794.665 | 25.683.467 | | -7,60 |
| (+) Desviaciones financiación acumuladas negativas | 0 | 0 | | 0,00 |
| = Remanente de tesorería total | 27.516.878 | 25.739.789 | | -6,46 |
| Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada | 44.150 | 97.693 | | 0,00 |
| Remanente de tesorería por recursos afectados | 25.104.406 | 23.486.132 | | -1,30 |
| Remanente de tesorería para gastos generales | 2.368.321 | 2.155.964 | | -7,62 |

V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014

Activo

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Descripción | 2014 | 2013 |
| A | Inmovilizado | 29.985.354 | 28.430.058 |
| 1. | Inmovilizado material | 29.432.980 | 27.899.625 |
| 2. | Inmovilizado inmaterial | 471.650 | 464965 |
| 3. | Infraestructuras y bienes destinados al uso general | 78.743 | 63.487 |
| 4. | Bienes comunales | 0 | 0 |
| 5. | Inmovilizado financiero | 1.981 | 1.981 |
| B | Gastos a distribuir en varios ejercicios | 0 | 0 |
| 6. | Gastos cancelar | 0 | 0 |
| C | Circulante | 27.478.424 | 29.501.895 |
| 7 | Existencias | 0 | 0 |
| 8 | Deudores | 1.665.621 | 1.379.813 |
| 9 | Cuentas financieras | 25.703.813 | 27.812.730 |
| 10 | Situac. Transitorias de financ., ajustes por periodificación | 0 | 0 |
| 11 | Rtdo. Pendiente de aplicación (perdida del ejercicio) | 108.990 | 309.353 |
|  | Total activo | 57.463.779 | 57.931.953 |

Pasivo

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Descripción | 2014 | 2013 |
| A | Fondos propios | 56.486.228 | 56.857.323 |
| 1 | Patrimonio y reservas | 38.012.020 | 38.383.114 |
| 2 | Resultado económico ejercicio (beneficio) | 0 | 0 |
| 3 | Subvenciones de capital | 18.474.208 | 18.474.208 |
| B | Provisiones para riesgos y gastos | 0 | 0 |
| 4 | Provisiones | 0 | 0 |
| C | Acreedores a largo plazo | 0 | 0 |
| 4 | Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos | 0 | 0 |
| D | Acreedores a corto plazo | 977.551 | 1.074.630 |
| 5 | Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios | 968.962 | 1.050.592 |
| 6 | Partidas ptes de aplicación y ajustes por periodificación | 8.588 | 24.038 |
|  | Total pasivo | 57.463.778 | 57.931.952 |

V.5. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 2014

Resultados corrientes del ejercicio

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Debe | | | | | Haber | | | | | | |
| Descripción | | 2014 | 2013 | Descripción | | | | 2014 | | 2013 | |
| 3 | Existencias iniciales | 0 | 0 | 3 | | Existencias iniciales | 0 | | 0 | |
| 39 | Provisión deprecia. existencias | 0 | 0 | 39 | | Provisión depreciac. existencias | 0 | | 0 | |
| 60 | Compras | 0 | 0 | 70 | | Ventas | 1.956.265 | | 1.935.155 | |
| 61 | Gastos personal | 4.856.272 | 4.750.617 | 71 | | Renta de propiedad y empresa | 475.412 | | 797.890 | |
| 62 | Gastos Financieros | 0 | 0 | 72 | | Tributos ligados a prod. e import. | 2.391.459 | | 2.317.926 | |
| 63 | Tributos | 0 | 0 | 73 | | Impuestos ctes. sobre la renta y patrimonio | 685.418 | | 671.608 | |
| 64 | Trabajos, suministros y serv. ext. | 5.493.787 | 5.485.441 |  | |  |  | |  | |
| 65 | Prestaciones sociales | 0 | 0 | 75 | | Subvenciones de explotación | 0 | | 0 | |
| 66 | Subvenciones de explotación | 0 | 0 | 76 | | Transferencias corrientes | 4.398.640 | | 4.271.858 | |
| 67 | Transferencias corrientes | 412.075 | 600.353 | 77 | | Impuestos sobre el capital | 789.925 | | 663.837 | |
| 68 | Transferencias de capital | 0 | 0 | 78 | | Otros ingresos | 27.149 | | 108.142 | |
| 69 | Dotaciones amortiz. y provisión | 0 | 0 | 79 | | Provisiones aplicad. a su finalidad | 0 | | 0 | |
| 800 | Resultados ctes. del ejercicio (saldo acreedor) | 0 | 0 |  | | Resultados ctes. del ejercicio  (saldo deudor) | 37.866 | | 69.996 | |
| Total | | 10.782.134 | 10.836.412 | Total | | | | 10.762.134 | | 10.836.412 | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Debe | | | | Haber | | | | |
|  | Descripción | 2014 | 2013 | |  | Descripción | 2014 | 2013 | |
| 80 | Rdos. corrientes del ejercicio (saldo deudor) | 37.866 | 69.996 | | 80 | Rdos.corrientes del ejerc. (s. acreedor) | 0 | 0 | |
| 82 | Rdos. extraordinarios (saldo deudor) | 40.241 | 0 | | 82 | Resultados extraordinarios (s. acreedor) | 0 | 76 | |
| 83 | Rdos. de la cartera de valores (saldo deudor) | 0 | 0 | | 83 | Rdos.de la cartera de valores (s. acreed.) | 0 | 0 | |
| 84 | Modificación de derechos y obligaciones de pptos cerrados | 30.883 | 239.433 | | 84 | Modificación de derechos y obligaciones de pptos cerrados | 0 | 0 | |
| 89 | Beneficio neto total (s. acreedor) | 0 | 0 | | 89 | Pérdida neta total (s. deudor) | 108.990 | 309.353 | |
|  | Total | 108.990 | 309.429 | |  | Total | 108.990 | 309.429 | |

Resultados del ejercicio

VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el ayuntamiento y sus entes dependientes

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

El presupuesto para el ejercicio 2014 fue aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento el 30 de enero de 2014 y entró en vigor el 7 de marzo de 2014 con la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

Los Patronatos de Deportes y de Cultura prestan sus servicios a través de personal e instalaciones del ayuntamiento; el de Música cuenta con personal propio, desarrollando sus actividades en instalaciones municipales.

El inventario de bienes del ayuntamiento data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

De la revisión efectuada sobre los recursos interpuestos contra el Ayuntamiento de Zizur Mayor durante el ejercicio 2014 se desprende que no se derivarán, a priori, responsabilidades económicas de importes significativos.

Recomendamos:

* *Estudiar la posibilidad de reconversión de los Patronatos de Deporte y Cultura, que no cuentan con personal, en servicios municipales.*
* *Actualizar y aprobar el inventario municipal, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*

VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 4,7 millones de euros, lo que representa el 38 por ciento del total de los gastos devengados en 2014 y el 44 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2013, este capítulo se ha incrementado en un dos por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | 2013 | 2014 | % variación |
| Altos cargos | 41.413 | 41.414 | 0,00 |
| Personal funcionario | 2.552.570 | 2.561.455 | 3,5 |
| Personal Laboral | 840.794 | 886.144 | 5,39 |
| Cuotas, prest. gastos sociales | 1.199.125 | 1.248.125 | 4,09 |
| Total | 4.633.902 | 4.737.138 | 2,23 |

El pleno municipal aprobó definitivamente la plantilla orgánica de 2014 en fecha 3 de marzo de 2014 con un total de 96 puestos, estando vacantes a 31 de diciembre de 2014 un total de 20 plazas. Por su parte, la Junta del Patronato de la Escuela de Música aprobó definitivamente la plantilla orgánica de 2014 en fecha 20 de Febrero de 2014, con 15 puestos, estando vacante al 31 de diciembre de 2014 dos plazas.

Estas dos plantillas se distribuyen, por puestos, de acuerdo con los siguientes cuadros:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Personal | Puestos | Activo | Vacantes | Vacantes cubiertas |
| A. Ayuntamiento | 96 | 76 | 20 | 19 |
| Funcionarios | 86 | 70 | 16 | 15 |
| Laboral fijo | 9 | 5 | 4 | 4 |
| Libre designación | 1 | 1 | - | - |
| B. Patronato Escuela de Música | 15 | 13 | 2 | 1 |
| Funcionarios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Laboral Fijo | 15 | 13 | 2 | 1 |
| Total | 111 | 89 | 22 | 20 |

A 31 de diciembre de 2014, prestan sus servicios en el ayuntamiento y sus organismos autónomos un total de 119 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Personal | Ayuntamiento | Patronato Escuela de Música | Total |
| Corporativos | 1 | 0 | 1 |
| Eventual-Libre designación | 1 | 0 | 1 |
| Funcionarios | 70 | 0 | 70 |
| Laborales fijos | 5 | 13 | 18 |
| Contratados en régimen administrativo | 1 | 0 | 1 |
| Laboral de interinidad | 27 | 1 | 28 |
| Contratados temporales | - | 0 | 0 |
| Total | 105 | 14 | 119 |

Respecto al ejercicio de 2013, ha aumentado en seis el número de empleados del ayuntamiento.

El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

|  |  |
| --- | --- |
| Áreas | Número |
| Alcalde | 1 |
| Secretaría | 6 |
| Servicios económicos | 6 |
| Cultura | 6 |
| Deporte | 5 |
| Servicios sociales | 20 |
| Servicios urbanísticos | 11 |
| Servicio de jardines | 13 |
| Seguridad y protección | 24 |
| Colegio | 6 |
| Igualdad | 3 |
| Recursos humanos | 4 |
| Total ayuntamiento | 105 |

Seguridad y servicios sociales suponen el 44 por ciento del personal municipal.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado y que las retenciones practicadas son correctas.

Cabe destacar que, a fecha del presente informe, sigue pendiente de resolución el recurso presentado por el ayuntamiento ante el Tribunal Contencioso-Administrativo debido a que el Tribunal Administrativo de Navarra declaró nulas las convocatorias de cinco plazas de funcionario de policía y cuatro plazas de operarios de jardines realizadas en 2012 por considerar que el ayuntamiento no había consultado con la representación sindical la oferta pública de empleo de 2012 (en la que se incluían estas dos convocatorias) antes de su aprobación en pleno y posterior publicación en el BON. Los aspirantes que obtuvieron plaza tomaron posesión de las mismas durante 2013.

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios suman 5,6 millones de euros, que representa el 44,98 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 52,14 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2013, ha aumentado un 0,1 por ciento.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación (importes IVA excluido):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Tipo de contrato | Procedimiento  adjudicación | Importe de licitación | Ofertantes | Importe de adjudicación |
| Local Juvenil - Gaztetxe | Asistencia | Abierto con publicidad  comunitaria | 117.300 | 2 | 116.117 |
| Gestión Ludoteca | Asistencia | Abierto con publicidad  comunitaria | 45.450 | 2 | 41.435 |

De la revisión realizada y de una muestra de gastos registrados en este capítulo se desprende que el ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.

VI.4. Gastos por transferencias

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 412.074 euros, que representan el tres con tres por ciento del total de los gastos devengados en 2014. No hay gastos por transferencias de capital ni en este ejercicio ni en 2013.

El cuadro por artículo comparando estos gastos para el ejercicio 2013 y 2014 es el siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Obligaciones reconocidas | | Porcentaje variación |
|  | 2013 | 2014 | 2014/2013 |
| A Entidades Locales | 8.085 | 6.965 | -14 |
| A Familias | 77.176 | 90.149 | 17 |
| A Instituciones sin fines de lucro | 225.171 | 314.960 | 40 |
| A Empresas privadas | 289.922 | 0 | 0 |
| Transferencias corrientes | 600.354 | 412.075 | -31 |

Respecto a 2013, estos gastos se han reducido en un treinta y uno por ciento, ya que en 2013 se devolvió ICIO por importe de 289.922 euros cobrado en el ejercicio 2011 por una obra finalmente no ejecutada.

Las principales subvenciones concedidas en 2014 han sido las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Subvención club de fútbol | 71.750 |
| Programa intervención familiar | 84.972 |
| Subvención fundación baloncesto | 31.523 |
| Banda de Zizur Mayor | 18.000 |
| Ayuda económica al desarrollo | 10.000 |
| Total | 216.245 |

El ayuntamiento regula la concesión de subvenciones con ordenanzas específicas, aunque no cuenta con una ordenanza general ni con un plan estratégico de subvenciones.

De la revisión realizada se desprende que, en general, el ayuntamiento concede las subvenciones de conformidad con las ordenanzas específicas.

Recomendamos:

* *Confeccionar un plan estratégico de subvenciones.*
* *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*

VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2014, 6,7 millones, se han ejecutado únicamente en un 25 por ciento, alcanzando la cifra de 1,69 millones, es decir, el trece con cinco por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio. Entre las inversiones no realizadas, la más significativa es la correspondiente a las nuevas instalaciones deportivas con una previsión de 2,5 millones de euros.

Destacan las obras correspondientes a los nuevos locales del Servicio Social de Base, así como la reforma del alumbrado público e inversiones en deporte. La cubierta de la pista multiusos del sector Ardoi, con un crédito de 670.000 euros, ha tenido una baja ejecución ya que la contratación y realización de las obras ha tenido lugar en el año 2015.

En comparación con 2013, las inversiones han aumentado en un 338 por ciento.

Los principales gastos imputados a este capítulo han sido los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Inversión | Importe |
| Nuevos locales del Servicio Social de Base | 665.212 |
| Reforma del alumbrado público | 208.193 |
| Inversiones en deporte | 440.677 |

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación (importes IVA excluido):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Tipo de  contrato | Procedimiento adjudicación | Importe de licitación | Ofertantes | Importe de adjudicación |
| Adecuación locales SSB en la unidad K-1 | Obra | Abierto | 656.209 | 15 | 459.923 |
| Instalación de 3 pistas de pádel | Obra | Negociado | 60.000 | 1 | 57.464 |
| Remodelación alumbrado urbano | Obra | Abierto | 195.524 | 11 | 181.586 |

De la revisión anterior y de una muestra de gastos ejecutados en este capítulo se desprende que el ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.

VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2014 han sido de 10,7 millones; el 99,71 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes.

En las operaciones corrientes destacan los impuestos directos (3,8 millones) y las transferencias corrientes (4,4 millones).

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 59 por ciento o si no tenemos en cuenta la incorporación de remanentes del 98 por ciento. Los impuestos directos, tasas y transferencias corrientes presentan grados de realización cercanos o superiores al cien por cien, mientras que los impuestos indirectos y los patrimoniales han tenido grado de ejecución entre el 10 y el 12 por ciento.

Con respecto a 2013, los derechos reconocidos han disminuido un 2,8 por ciento con el siguiente desglose:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Derechos reconocidos netos | 2013 | 2014 | % variación  2014/2013 |
| I | Impuestos directos | 3.601.424 | 3.842.511 | 6,6 |
| II | Impuestos indirectos | 51.946 | 24.291 | -53,2 |
| III | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 2.368.325 | 2.415.648 | 1,9 |
| IV | Transferencias corrientes | 4.271.858 | 4.398.640 | 2,9 |
| V | Ingr. patrimoniales y aprov. comunales | 472.863 | 43.178 | -90,9 |
|  | Ingresos corrientes | 10.766.416 | 10.724.268 | -0,3 |
| VI | Enajenación de invers. reales | 0 | 13.000 | +100 |
| VII | Transf. capital y otros ingr. de capital | 280.245 | 0 | -100 |
| VIII | Activos financieros | 26.485 | 18.019 | -30 |
| IX | Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 |
|  | Ingresos de capital | 306.730 | 31.019 | -90 |
|  | Total | 11.073.146 | 10.755.287 | -2,8 |

En el ejercicio 2014 no hay ingresos por transferencias de capital. Destaca el incremento en la recaudación de impuestos directos, sobre todo en el impuesto por incremento de valor de terrenos y, más moderadamente, en la contribución urbana.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Impuestos | Derechos reconocidos | | % variación |
| 2013 | 2014 | 2014/2013 |
| Contribución territorial | 2.013.993 | 2.151.934 | 7 |
| Vehículos | 671.608 | 685.418 | 2 |
| Incremento del valor de los terrenos | 663.837 | 789.925 | 19 |
| IAE | 251.987 | 215.235 | -15 |
| ICIO | 51.946 | 24.291 | -53 |
| Total | 3.653.370 | 3.866.802 | 6 |

La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en el año 2013. En el ejercicio 2010 el pleno del ayuntamiento aprobó el inicio de los trabajos de actualización, con el objetivo de aplicar los nuevos coeficientes desde el inicio del ejercicio 2013, si bien debido a diversas modificaciones que debía realizar el Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra, la ponencia de valoración no ha podido ser aprobada en pleno hasta el ejercicio 2013. De esta forma, el ayuntamiento ha comenzado a aplicar los nuevos coeficientes aprobados a partir del 1 de enero de 2014.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Figura tributaria | Ayuntamiento | Ley Foral 2/95 |
| Contribución Territorial Urbana | 0,232 | 0,10 - 0,50 |
| Impuesto de Actividades Económicas | 1,4 | 1 - 1,4 |
| Incremento de valor de los terrenos |  |  |
| Coeficiente actualización | 2,86 a 3,16 | 2,1 a 3,6 |
| Tipo de gravamen | 18,22 | 8 a 20 |
| Construcción, instalación y obras | 5 | 2 - 5 |

VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Zizur Mayor desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: tres oficiales y un aparejador.

Adicionalmente, el ayuntamiento dispone de asesoramiento urbanístico externo efectuado por un equipo de arquitectos, que en 2014 ha supuesto un gasto de 16.770 euros.

El plan del Ayuntamiento de Zizur Mayor fue aprobado en 2004 y está adaptado, en los aspectos más significativos, a lo estipulado en la LFOTU.

En 2014 el ayuntamiento no ha concedido licencias de obra para la construcción de viviendas.

El patrimonio municipal del suelo se gestiona y se registra de forma separada del resto de bienes de la entidad. Su composición a 31 de diciembre de 2014 es:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Bienes | 4.687.606 |
| Ingresos | 23.158.549 |
| Total | 27.846.155 |

El ayuntamiento dispone de un registro de convenios urbanísticos actualizado. De su lectura se desprende que en el ejercicio 2014 no se han firmado nuevos convenios urbanísticos ni se han llevado a cabo actuaciones urbanísticas de carácter significativo.

VI.8. Organismos autónomos

VI.8.1. Patronato de Cultura

El Patronato de Cultura nace como cauce de participación y punto de referencia sociocultural para los habitantes de Zizur Mayor desarrollando actividades como cursos, charlas o conferencias de carácter sociocultural y educativo, actuaciones teatrales y danza, audiciones y conciertos, proyecciones, exposiciones, biblioteca.

El Patronato de Cultura no cuenta con personal propio, sino que se integra dentro del personal del ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2014 prestaban sus servicios cinco funcionarios del ayuntamiento y una persona con contrato laboral de interinidad.

En 2014 presenta unos gastos de 0,39 millones (fundamentalmente de bienes corrientes y servicios), y unos ingresos de 0,43 millones cuyo desglose es:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Cuotas y entradas | 108.765 |
| Subvención Ayuntamiento | 251.541 |
| Subvención Gobierno de Navarra | 50.245 |
| Subvención empresas privadas | 20.000 |

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 28 por ciento, mientras que en 2013 fue del 23 por ciento.

Sus actividades fundamentales están adjudicadas a terceros mediante el correspondiente contrato, tramitado mediante el procedimiento negociado.

VI.8.2. Patronato de Deportes

El Patronato de Deportes está dividido en diferentes secciones que gestionan y desarrollan las distintas actividades deportivas ofertadas a los habitantes de Zizur Mayor. No tiene personal propio, sino que se integra dentro del personal del ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2014 prestaban sus servicios en el Patronato seis funcionarios.

En 2014, presenta unos gastos de 0,54 millones (básicamente en bienes corrientes y servicios) y unos ingresos también de 0,54 millones, desglosados según el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Cuotas y entradas | 327.519 |
| Subvención ayuntamiento | 183.772 |
| Otras subvenciones | 26.800 |

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 60 por ciento, por un 59 por ciento en el ejercicio 2013.

Sus actividades básicas deportivas están contratadas con terceros mediante procedimientos abiertos. Estos contratos suelen ser anuales y renovables hasta un máximo de tres o cuatro años.

En el ejercicio 2014 se han realizado varios procedimientos de contratación por la finalización de contratos vigentes. El expediente revisado ha sido el siguiente (importes IVA excluido):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Tipo de  contrato | Procedimiento  adjudicación | Importe de licitación | Ofertantes | Importe de adjudicación |
| Asistencia actividades deportivas- Lote 1 | Asistencia | Abierto sin  publicidad comunitaria | 80.000 | 3 | 58.338 |

De la revisión anterior, de la revisión de contratos adjudicados en ejercicios anteriores y de una muestra de gastos registrados en este capítulo se desprende que el Patronato de Deportes cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.

VI.8.3. Patronato de la Escuela de Música

El Patronato de la Escuela de Música presta el servicio de gestión de la Escuela de Música desarrollando actividades como clases de instrumentación, audiciones, conciertos, etc. El Patronato cuenta con plantilla orgánica y personal propio, siendo el personal a 31 de diciembre de 2013 de 13 laborales fijos, una persona con contrato laboral de interinidad.

Presenta unos gastos de 0,50 millones, que corresponden prácticamente en su totalidad a gastos de personal.

Respecto a los ingresos, 0,50 millones, provienen básicamente de:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Matrículas y recibos | 192.408 |
| Subvención ayuntamiento | 230.608 |
| Subvención Gobierno de Navarra | 62.733 |
| Subvención empresas privadas | 10.000 |

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 39 por ciento, 43 por ciento en el ejercicio 2013.

Informe que se emite a propuesta del auditora Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de marzo de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas

Memoria de las cuentas anuales del Ayuntamiento de Zizur Mayor al 31 de diciembre de 2014